



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 92/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 25/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 456.413 A LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. CON RUC Nº 80087174-0.

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum DCP Nº 160/24 de fecha 29 de octubre de 2024, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica a la firma ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. con RUC Nº 80087174-0 el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 25/2024 "Adquisición de Artículos Eléctricos" – ID Nº 456.413 y se designa al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado, como Administrador del Contrato.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, a través de un Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la adquisición de artículos eléctricos.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación de Menor Cuantía Nacional, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID Nº 456.413.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 24 de octubre de 2024 se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 10:00, contándose con 1 (un) sobre perteneciente a **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**

Que, el rubro previsto para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria 343 "útiles y materiales eléctricos", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP Nº 59/2024.

Que, el comité evaluador en su informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 25/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID Nº 456.413** recaiga en la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. con RUC Nº 80087174-0** por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) y un monto máximo de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones)".

Que, el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece que: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 92/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 25/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 456.413 A LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. CON RUC Nº 80087174-0.

-2-

Que la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO IX RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, enmarca los procedimientos jurídicos respecto a los contratos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Ley Nº 7021/2022, en su art. 59 dispone: "Administrador del Contrato" Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

La Resolución VPR_Nº- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º. ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 25/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 456.413 a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA** con RUC Nº 80087174-0 por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) y un monto máximo de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones).
- Art.2º. DESIGNAR** al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado, con cédula de identidad civil número 774.866 – Director Administrativo como Administrador del Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 25/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 456.413.
- Art.3º. DESIGNAR** a la señora María Raquel Guggiari Carrón, con cédula de identidad civil número 1.434.236 - Jefa del Departamento de Adjudicación y Contratos, como encargada de gestionar las documentaciones referentes al Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 25/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 456.413 en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
- Art.4º. AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Art.5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas